

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



PROTOCOLIZACION NRO. 0189

DEL CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, CON EL CERTIFICADO DE APOSTILLA.

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 12 de septiembre del 2011

Di 4 copias

==*==*==*

Edificio Unicornio II
Torre Empresarial
Piso 12
(frente al CCI; junto al CC Caracol)
Av. Río de las Amazonas 3911 y Av. Naciones Unidas
(5932) 225 31 80; 225 31 81; 225 60 60

P.O. Box 17-17-1973
Distrito Metropolitano de Quito

P.O. Box #02-5268
Club Buzzom QUIO-1Q-1761
Miami, Florida 33102

Vladimir Villalba-Paredes
vlavil@aol.com

Septiembre, 2011

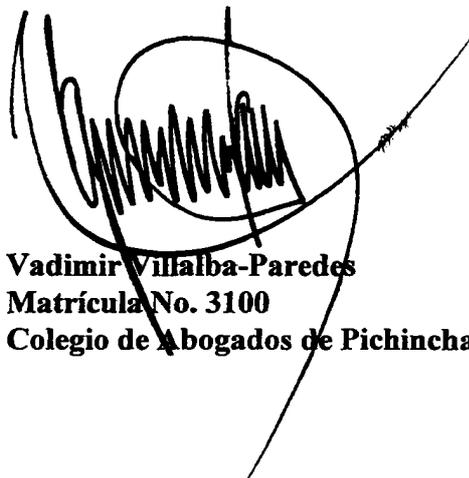
**Señor doctor
Felipe Iturralde Dávalos
Notario Vigésimo Quinto
del Distrito Metropolitano de Quito
Ciudad**

Re: SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

Señor Notario:

Dígnese protocolizar el certificado de nombramiento de APODERADO en el Ecuador de la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, con el certificado de Apostilla.

Atentamente,



**Vladimir Villalba-Paredes
Matrícula No. 3100
Colegio de Abogados de Pichincha**



ACREDITACIÓN DE APODERADO
EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
IBC 1436418
Julio 28, 2011

Por la presente y en la calidad que queda indicada al pie, Certifico que la Junta Directiva de la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.**, una compañía incorporada y sujeta a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con IBC No. 1436418, con potestad de constituir quórum de instalación y quórum decisorio dentro o fuera de la jurisdicción a la cual corresponde su domicilio, reunida en la Suite 403 ubicada en la calle 94A No. 11A-39 de la ciudad de Santafé de Bogotá, en uso de las atribuciones contempladas en el Art. 11.3.6 del Estatuto Social (*Memorandum of Association*), resolvió por unanimidad de sus miembros:

- (i) Nombrar al señor Vladimir VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No. [1][7][0][7][3][7][2][0][2][3] y/o el señor Alberto VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No. [1][7][0][7][3][7][1][9][1] y/o al señor Xavier VILLALBA PAREDES, portador de la cédula de ciudadanía No. [1][7][1][2][7][9][7][2][7][1], documentos de identificación emitidos por la República del Ecuador, para que cualquiera de ellos ejerza la calidad de **APODERADO** para la representación legal de la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.** en la República del Ecuador, a cuyo efecto, quedan autorizados para que proporcionen la información y presenten la documentación a la cual se refiere la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, en calidad de accionista extranjera de la compañía ecuatoriana **INMOBILIARIA ETALI C.A. y COMERCIAL ETATEX C.A.**, en especial: (a) una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen de la compañía sobre la existencia legal en dicho país (*Certificate of Good Standing*) y (b) una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros de la compañía, conforme a la información que le sea suministrada.



Página 2
Rafael CALDERÓN RANGEL
Notario 44(E)
BOGOTÁ D.C.
Notaria Cuarenta y Cuatro

Junta Directiva, certifica en idioma español las resoluciones antes indicadas en tres (3) fojas útiles escritas en el anverso de cada una únicamente, en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, en este día jueves veintiocho (28) de julio del dos mil once (2011).



Dra. Sandra Milena Rodríguez Sarmiento
Secretaria ad-hoc

De la Junta Directiva realizada el 28 de julio del 2011
REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.

[This is the Spanish version of the meeting of Shareholders which has the same wording and meaning as the English version]



Página 3
Rafael CALDERÓN RANGEL
Notario 44(E)
BOGOTÁ D.C.
Notaria Cuarenta y Cuatro

- (ii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, quedan autorizados expresamente para que representen a la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.** en las juntas generales de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ETALI C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de las cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a cuatro mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD 4,999), que representan actualmente el 99,98% en el capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el mandatario podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.**
- (iii) En dicha calidad de **APODERADO** de la compañía en la República del Ecuador, quedan autorizados expresamente para que representen a la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.** en las juntas generales de accionistas de la compañía **COMERCIAL ETALI C.A.**, una empresa constituida y sujeta a las leyes de la República del Ecuador, en ejercicio de la una (1) acción nominativa y ordinaria de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1), que representa actualmente el 0,02% en el capital suscrito de la compañía o el porcentaje que en el futuro llegare a tener, sean ordinarias o extraordinarias, con convocatoria o universales. En dicha representación convencional, el mandatario podrá conocer, tratar y resolver los puntos de la agenda del día, con el ejercicio pleno de la calidad de accionista que ostenta la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.**
- (iv) Al efecto, este instrumento constituye prueba suficiente para la acreditación de **APODERADO** en el exterior en cualquiera de las personas indicadas, conforme a las leyes que gobiernan a la compañía **REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS Ltd.**

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la abajo firmante, secretaria ad-hoc de la



FIRMA TOMADA
 FUERA DEL DESPLAZAMIENTO

NOTARIA 44 DE BOGOTA
 Dra LUZ MARY CARDENAS VELANDIA
 RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
 Comparado: SANDRA MILENA RODRIGUEZ
 SALVAMENTO
 quien es identificado con: CC N° 61.859.138 de
 BOGOTA
 y declaró que la firma y huella que aparece en este
 documento es suya y el contenido del mismo es cierto.



[Handwritten signature]

28 JUL 2011

[Handwritten initials]



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CALDERON RANGEL RAUL
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 7/29/2011 9:06:45 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: ALHZD9645947
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009876172030

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

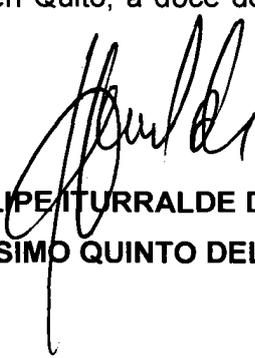


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Vladimir Villalba Paredes, profesional con matrícula tres mil cien del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, el certificado de nombramiento de APODERADO en el Ecuador de la compañía REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED, con el certificado de Apostilla.- Quito a doce de septiembre del dos mil once.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE APODERADO EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA REAL ESTATE RETAIL HOLDINGS LIMITED CON EL CERTIFICADO DE APOSTILLA., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a doce de septiembre del año dos mil once.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

